



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de una correa de eje “Y” para el equipo automatizado A25 instalado en el Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicho equipamiento posee un servicio de mantenimiento a través de la orden de compra n° 82/17 (conf. fs. 17/19), que no contempla la provisión del repuesto citado en el visto.

Que a fs. 1/16 y 20/21 obran los antecedentes y la solicitud de la referencia en la que se manifiesta que la adquisición en cuestión debe ser efectuada con la firma “ALERE S.A.”; motivo por el cual se acompaña a fs. 3 -actualizado a fs. 24 y 31- el pertinente presupuesto debidamente conformado y la constancia de representación exclusiva (conf. fs. 27/30).

Que a fs. 22 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que a fs. 26 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución

n° 712/11, SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma “ALERE S.A.” la adquisición de una correa de eje “Y” para el equipo automatizado A25 instalado en el Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; por la suma total de pesos seis mil seiscientos cincuenta con quince centavos (\$ 6.650,15.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 -actualizado a fs. 24 y 31-.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV